

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
365	108360	17/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

N°: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES

Destino ▶ AVDA. CIRCUNVALACION

RUTA A RECORRER: 5 SUR, ACCESO SUR, 74,5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2687

Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10

Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60

Total ▶ 0.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13

Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XT-69-19

SemiRemolque ▶ JB-49-97

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.60

8.60

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

4

8

8

N° DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2011

FECHA HASTA ▶ 28/10/2011

COD_AUTENTIF. 30120111019-0-0360350547

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011